

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 180

LEGISLADORES

Nº 248

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS QUE LA ASOCIACIÓN CIVIL RE-ENCONTRÁNDONOS PREVÉ PARA LA APLICACIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº: _____

24/8/12

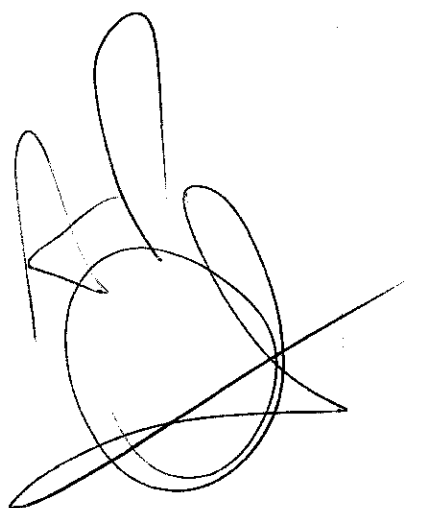
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la iniciación de las obras que la Asociación Civil Reencontrándonos prevé para la ampliación de sus actividades en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Instar a los distintos organismos nacionales, provinciales y municipales implicados en la resolución de las cuestiones de carácter administrativo y financiero a fin de lograr los avances necesarios y alcanzar los objetivos propuestos de erigir el edificio propio de la Asociación.

Artículo 3º.- Notificar al Poder Ejecutivo, a la Dirección Nacional de Arquitectura, la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Reencontrándonos.

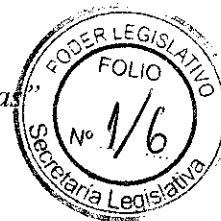
Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U.C.R.

2012 en memoria de los Héroes de Malvinas
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
22 JUN 2012
MESA DE ENTRADA
Nº 248 Hs. 11:40 FIRMA



FUNDAMENTOS

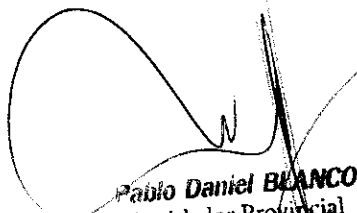
Señor Presidente


Ninguna duda cabe acerca de la importancia de la gestión que realiza la "Asociación Civil Reencontrándonos" a favor de la vida saludable, en particular la lucha contra la drogodependencia, la asistencia directa de los afectados y también al entorno familiar.

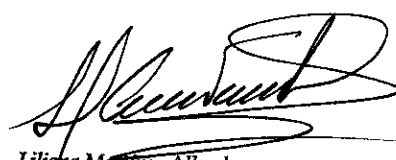
Más allá de ser de público y notorio conocimiento la trayectoria que la distingue por la cual oportunamente esta Legislatura declaró el interés provincial las actividades de la Sra. Stella Maris Lavenia Lavagna y su cónyuge, la Asociación además de hacer un resumen histórico de sus actividades, que en honor a la brevedad damos aquí por reproducido, se encuentra enfrentada a problemas de orden burocrático para poder iniciar las obras de las que da cuenta.

Sin soslayar que tales cuestiones deben ser resueltas en los ámbitos que corresponde y que escapan a las atribuciones del Poder Legislativo de la Provincia, no es menos cierto que el cuerpo está facultado - y tiene razonabilidad que lo haga - para intervenir cuando imperativos de carácter moral, social y ético evidencian la necesidad de intentar mecanismos que puedan ayudar a destrabar situaciones que pueden llegar a tener solución, que como en éste caso, es hacer llegar a las distintas autoridades y organismos involucrados su preocupación e interés en que se logren avances en las cuestiones administrativas y financieras que en definitiva están postergando obras que serán en beneficio de la comunidad.

Por ello solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente proyecto de declaración de interés provincial.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U.C.R.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de interés provincial la iniciación de las obras que la Asociación Civil Reencontrándonos prevé para la ampliación de sus actividades en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en la ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 2º.- Instar a los distintos organismos nacionales, provinciales y municipales implicados en la resolución de las cuestiones de carácter administrativo y financiero a fin de lograr los avances necesarios y alcanzar los objetivos propuestos de erigir el edificio propio de la Asociación.

ARTICULO 3º.- Notificar al Poder Ejecutivo, a la Dirección Nacional de Arquitectura, la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Reencontrándonos.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firmas manuscritas de Pablo Daniel Blanco y Juan Felipe Rodríguez]

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Firma manuscrita de Aliana Martínez Allende]
Aliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



TRIPPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello Firma Jefe Of. Sacc.


La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, está obligadas a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD
(sólo es mujer el de sellado)
LAYENKA LAJAGUA
HOMBRES
 Sella
 Mar's
 CLASE ASA D.A.
 SEXO Mujer
 NUMERO DE DOCUMENTO NACIONAL 11.615.169
 ARGENTINA



PROCESADO POR: [illegible] 0471

TRIPPLICADO

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de
 de

Certificado de ciudadanía expedido por el
 Juzgado
 Secretaría N°

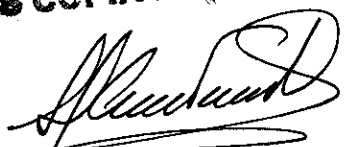
Nació/a el 14/01/56 en Zarate, Provincia: M.A.
 Part. o Dpto.: Argentina
 Nación: Argentina
 DOMICILIO: Calle: Las Aljibas, Dpto.: Montevideo, N° 113
 PISO: Ciudad o Pueblo: Montevideo, Barrio: Provincia: T. Fgo.
 Part. o Dpto.: 9917
 Oficina Identif.: 4.02.134 Fecha de expiración: / /
 Identif. al día: 4.02.134 (si corresponde)
 N° de DUIT o CUIL (si corresponde) [illegible]
 Firmas: [illegible] interesado

Seillo

Firma

- 3 -

ES COPIA FIEL


 Lidiana Martínez Allende
 Legisladora Provincial
 U.C.R.



NOTA N°: 0775 /2012
LETRA: A.C.R.

Ushuaia, 06 de Junio de 2012

Legisladora
Unión Cívica Radical
Sra. Liliana Martínez Allende
S _____ / _____ D

Asociación Civil Reencontrándonos nace con la Personería Jurídica N° 718.- El 5 de Diciembre de 2001 junto a viejos pobladores de la Ciudad de Ushuaia y con el apoyo de la Fundación N.E.P. se logra en una primera Instancia alquilar una casa en Wanika y Kupanaka, donde comenzó a funcionar como Centro de Contención al Drogodependiente y sus familias en la modalidad de tratamientos (ambulatorios), Consultorios Externos y Hospital de Día.

Al poco tiempo de brindar respuestas a la problemática de las Adicciones, superando las expectativas del comienzo de la actividad nos vimos superados tanto la cantidad de la demanda como en la complejidad de la misma, con la necesidad imperiosa de poder satisfacer la cobertura necesaria para los familiares y jóvenes de nuestro País, así que la Comunidad terapéutica comienza a ser una realidad. Primero en la capacidad de todos los profesionales que conformábamos habilitando y poder funcionar como Comunidad Terapéutica de internación.

Pasado estos momentos de gestión se logró la apertura y convenios con SEDRONAR y Obras Sociales para la cobertura de los tratamientos, lo que generó tener recursos para obtener cupos de (Becas) para las personas que no disponían de ninguna cobertura Social.

En la necesidad de dar mayor contención a los usuarios de sustancias Psicoactivas que por su patología y compromiso con la sustancia tenían que ser derivados a otras provincias, se buscan los recursos necesarios tanto humanos y económicos consiguiendo a través de la Fundación N.E.P quien sede una vivienda con las características adecuadas para ser.

A los tres años de funcionamiento se logró a través de la Legislatura Provincial el reconocimiento del trabajo social que desarrolló la Asociación Civil Reencontrándonos declarado de "Interés provincial" colmando la capacidad de asistencia en todas sus modalidades de abordaje nuevas fueron los reconocimientos como el del 5 de Octubre de 2005 cuando de manos del Presidente de la Nación el Dr. Néstor Carlos Kirchner recibimos el (subsidio) para la construcción de Nuestra Sede, lo que por cuestiones burocráticas continúa hasta hoy sin poder comenzar la obra.


1 de 2

Ushuaia
Kuanip 844
Tel: 02901-443367-15495980
reencontrandonos2@hotmail.com

Río Grande
Antartida Argentina 860
Tel: 02901-15496493|02964-425141
reencontrandonosrio grande@hotmail.com.ar

Buenos Aires
Gavilan 359
Tel: 011-46322038 - 011-66467278
reencontrandonosbsas@hotmail.com

ES COPIA FIEL


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.



NOTA N°: 0775 /2012
LETRA: A.C.R.

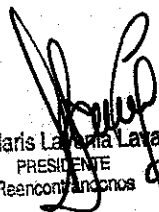
También las menciones nacionales e internacionales por los labor realizada como las menciones hacia la Presidenta de Reencontrándonos como Mujer del Año en la Provincia.

La apertura de la sede Buenos Aires en Flores con habilitación del Gobierno de la Ciudad y la apertura del centro de Día Ambulatorio y Consultorios Externos en la Ciudad de Río Grande. En la prevención no fue menor la tarea donde en convenios recíprocos junto a profesionales e instituciones se realizaron trabajos de prevención en escuelas y capacitaciones a futuros trabajadores del área.

Recientemente 2012 se firmó convenio con la Universidad de Flores para capacitación, formación y pasantías para estudiantes de la carrera de Psicología. También cabe destacar la participación Institucional en diversos congresos internacionales exponiendo en la Ciudad de México Evitando la Puerta Giratoria: "Comunidad Terapéutica como Módulo Institucional de un tratamiento más amplio" (XII Conferencia Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas "Creando Sinergia por un mundo sin drogas", o el acompañamiento a movimientos sociales de lucha contra el paco Goya Corrientes 2011 y el primer encuentro de organizaciones San Juan 2011.

Actualmente nuestra Asociación presta servicio de atención en adicciones a alrededor de 55 pacientes directos y sus familias, con un promedio de cuatro espacios de intervención diferentes por cada familiar acompañante. Es decir, que por cada paciente se interviene terapéuticamente a cuatro personas y suman alrededor de 250 personas en atención directa.

Por lo expuesto, solicitamos a la Sra. Legisladora se declare de interés provincial la edificación del edificio propio para nuestra Asociación, tan necesario para la provincia de Tierra del Fuego.


Stella Maris Latorre Lavagna
PRESIDENTE
Reencontrándonos


2 de 2

Ushuaia
Kuanip 841
Tel: 02901-443367-15495980
reencontrandonos2@hotmail.com

Río Grande
Antartida Argentina 860
Tel: 02901-15496493|02964-425141
reencontrandonosrioarande@hotmail.com.ar

Buenos Aires
Gavilan 359
Tel: 011-46322038 - 011-66467278
reencontrandonosba@hotmail.com

ES COMPEL


Liliana Martínez Atlende
Legisladora Provincial
U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
Municipalidad de Ushuaia



NOTA Nº **347** /11.-
LETRA: Mun.U.

Ushuaia, 22 NOV 2011

SR. DIRECTOR NACIONAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a la solicitud de financiamiento para la realización de la Obra que se detalla a continuación y a fin de remitir documentación referida a la propuesta de replantear la obra, en virtud del desfase económico producido por el paso del tiempo y el monto acordado en el convenio respectivo:

- EXP-S01: 0513478/2008 "CONSTRUCCIÓN CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL" Asociación REENCONTRANDONOS.

En la nota Mun.U. Nº 197/11 remitida con fecha 27/07/11 se requería en función de los desfases mencionados, se nos indiquen pasos a seguir sobre el particular. Al respecto las plantas técnicas acordaron evaluar una reducción de la obra a precios actualizados que permita ejecutar una parte de la misma hasta cubrir el monto del "Convenio Único de Colaboración y Transferencia" Acu Codensa Nº 3863/09 suscripto con fecha 03 de Septiembre de 2009. En virtud de ello se adjunta documentación compuesta por memoria descriptiva de los cambios, nuevo plan de trabajos de y curva de inversión, planilla de cómputo y presupuesto con sus respectivos análisis de precios y por último planilla comparativa de unidades y precios entre la obra cotizada originalmente y la presente propuesta a evaluar.

En relación a lo expuesto y a nuestra preocupación por el futuro de esta importante obra para la ciudad, es que le solicito evaluar la presente propuesta a la brevedad.

Sin otro particular, le saludo a Ud. con la consideración más distinguida.

AI SR. DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA
Arq. Marcelo Gustavo CUPRÉ

Federico SCIUFANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Director Nacional

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR.